

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **019** 2014 00348

Respecto del oficio No. 2022EE48138 proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital allegado a la cuenta de correo electrónico institucional de este despacho el 26 de octubre de 2022, obsérvese que se resolvió mediante el primer párrafo del auto de 26 de agosto de 2022 (fl. 298).

De otro lado, se requiere al Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Bogotá Zona Sur para que en el término de diez (10) días de respuesta al oficio No. 1695 de 26 de septiembre de 2022, recibido en dicha entidad con el radicado No. 50S2022ER11796 de 6 de octubre de 2022. Ofíciense y adjúntese copia del folio 300 anverso.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-190 de 4 de noviembre de 2022.

